



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

De conformidad con el acuerdo tomado en sesión ordinaria de Pleno de fecha 14 de julio de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para el arrendamiento de la vivienda habitual, propiedad de este Ayuntamiento que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicado en la calle Las Escuelas, número 10, de este municipio, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Adrada de Haza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: En las oficinas municipales ubicadas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Adrada de Haza, Plaza Mayor, número 1, en horario de mañanas, de lunes a viernes, de 12:00 a 14:00 horas.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Para el arrendamiento de la vivienda habitual, propiedad de este Ayuntamiento, que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicado en la calle Las Escuelas, número 10, de este municipio.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación según pliego.

4. – *Importe del arrendamiento:*

- a) Importe: 125,00 euros al mes, mejorable al alza.

5. – *Presentación de ofertas:*

La presentación de ofertas será dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las cuales se presentarán en la Secretaría ubicada en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Adrada de Haza, Plaza Mayor, número 1, en horario de mañana, de lunes a viernes, de 12:00 a 14:00 horas.

6. – *Apertura de ofertas:*

Dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

En Adrada de Haza, a 14 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
Elena Miguel Bajo